

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de abril de 1983.-

Vistas estas actuaciones relacionadas con la obra "Juzgado Federal de Neuquén -construcción edificio-"; y Considerando:

Que a fs. 1 la empresa "Hugo y Juan Carlos Enrico / S.C.", propone la designación del ingeniero civil Gustavo Alfredo Santangelo (D.N.I. n°11.431.020) como su representante técnico en la obra de referencia.

Que a fs. 7 se expide el Departamento de Arquitectura indicando que se cumple así, la formalidad exigida por el artículo N°13 de las cláusulas especiales del Pliego Tipo de Bases y Condiciones, por lo que se estima aceptable dicha designación. Por lo que, SE RESUELVE:

1°) Aprobar la designación del ingeniero civil Gustavo Alfredo Santángelo (D.N.I. n°11.431.020) como representante técnico de la Empresa "Hugo y Juan Carlos Enrico S.C." contratista de la obra "Juzgado Federal de Neuquén -Construcción Edificio-" en cumplimiento del artículo 13 de las cláusulas especiales del Pliego Tipo de Bases y Condiciones.-

2°) Regístrese, tome intervención el Registro de Inmuebles Judiciales y pase al Departamento de Arquitectura a sus efectos.-

*me* m.a.m.



ADOLFO R. GABRIELLI